



ADENDA 01

A través de la presente adenda se modifican los Términos de Referencia del programa Curso Concurso Manizales 100% Emprendedora – Categoría de Descubrimiento de Negocios publicados en la página web de la Alcaldía de Manizales www.manizales.gov.co y en la página www.facebook.com/Curso-concurso-1090116844361071/, el 15 de marzo de 2017.

Los textos de los numerales ajustados con la presente adenda son los que se indican a continuación:

13. CRONOGRAMA



Abril de 2017

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVO	2
3. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?	2
4. REQUISITOS	3
5. CONDICIONES INHABILITANTES	3
6. PROCESO DE INSCRIPCIÓN	4
7. CAUSALES DE EXPULSIÓN DEL PROGRAMA	4
8. FASES DEL PROGRAMA.....	4
INGRESO DE 4 EQUIPOS EMPRENDEDORES DEL START UP MÁS.....	6
ESQUEMA DE PUNTOS	7
9. CRITERIOS DE SELECCIÓN	8
PREMIACIÓN Y SELECCIÓN DE GANADORES	12
PROCESO DE PREMIACIÓN:.....	12
10. CONFIDENCIALIDAD	12
11. PROPIEDAD INTELECTUAL	13
12. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	14
13. CRONOGRAMA	14
14. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	15
15. MAYOR INFORMACIÓN	15

1. INTRODUCCIÓN

La Alcaldía de Manizales a través de su Plan de Desarrollo 2016-2019 plantea en la dimensión ECONÓMICA-PRODUCTIVA, el eje estratégico de “impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible”, del cual se despliega el programa de “Fomento a la cultura del emprendimiento y el fortalecimiento empresarial” por medio del cual busca generar acciones para apoyar la creación de empresas y la cultura emprendedora en la ciudad, mediante procesos de formación que agregan valor a las potencialidades y capacidades de la comunidad, para generar ideas de negocio e iniciar el camino del emprendimiento. Así nace el programa Curso Concurso Manizales 100% Emprendedora, liderado por la Secretaría de TIC y Competitividad en el cual se promueve y apoya las iniciativas de negocio generadas entre la comunidad por medio de un acompañamiento metodológico para fortalecer las competencias de los emprendedores en aspectos como modelos de negocios, pitch, esquemas de monetización, entre otros.

El proceso de acompañamiento y entrenamiento a los emprendedores se realiza bajo la categoría de DESCUBRIMIENTO DE NEGOCIOS en el cual se busca encaminar a los beneficiarios a ser futuros empresarios exitosos quienes aportarán a la generación de oportunidades de empleo, inclusión social y desarrollo económico para la ciudad y el departamento.

Durante el programa, los emprendedores podrán diseñar y validar sus modelos de negocios, definir la propuesta de valor, la estructura de monetización, el desarrollo del producto mínimo viable y obtener habilidades para realizar presentaciones efectivas de negocio.

El presente documento hace alusión a los Términos de Referencia para la categoría de Descubrimiento de Negocios.

2. OBJETIVO

Brindar acompañamiento a los emprendedores beneficiarios para desarrollar sus iniciativas de negocio mediante el entrenamiento realizado en el marco del programa Curso Concurso Manizales 100% Emprendedora en la categoría de Descubrimiento de Negocios.

3. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrán participar de la presente convocatoria en la categoría de Descubrimiento de Negocios, las personas naturales que cuenten con una iniciativa de negocio en etapa temprana¹ en la zona urbana o rural de Manizales. Se han definido las siguientes áreas de interés para la postulación:

- 1. Social:** Persona natural con una iniciativa de negocio orientada a dar respuesta a necesidades sociales. Según Muhammad Yunus (2012), el fin de un emprendimiento social es *superar la pobreza, o resolver uno o más problemas que amenacen a la población y a la sociedad (como educación, salud, acceso a la tecnología, medio ambiente)*.
- 2. Rural:** Persona natural con una iniciativa de negocio gestada en la zona rural de la ciudad de Manizales.
- 3. Spin Off:** Persona natural, persona jurídica, investigador, grupo de investigación o institución con una iniciativa de negocio susceptible de ser potencial Spin Off, siendo esto,

¹ Idea en etapa temprana: idea de negocio que se encuentre en fase de descubrimiento y validación de clientes y que no se encuentre formalizada.

aquella iniciativa basada en conocimientos y resultados de investigación que pueden ser llevados al mercado a través de productos o servicios desde la academia (Spin Off universitaria) o desde el sector productivo (Spin Off empresarial).

- 4. General:** Persona natural con una iniciativa de negocio que no se enmarca en ninguna de las áreas anteriormente mencionadas. En esta área, se encuentran las iniciativas tradicionales, de tecnología, ambientales, entre otras.

NOTA: Cada interesado o equipo, podrá presentar una (1) sola iniciativa y postularla a una (1) sola área de interés.

4. REQUISITOS

1. Se podrán postular a la convocatoria en la categoría de Descubrimiento de Negocios, desde una (1) persona a equipos conformados por máximo cuatro (4) emprendedores. Deben ser personas naturales de nacionalidad colombiana o extranjera residentes en Manizales. (Los emprendedores extranjeros que se postulen, deberán aportar el documento expedido por las autoridades correspondientes que pruebe su residencia legal en Manizales).
2. Será requisito obligatorio conformar un equipo de al menos dos (2) personas por iniciativa en el caso de que ésta haga parte de las 70 iniciativas preseleccionadas.
3. Para la postulación de emprendimientos tipo Spin Off, se deberá enviar el certificado de propiedad intelectual firmado por el representante legal de la Institución de Educación Superior de donde provenga la potencial Spin Off en el cual se autoriza la participación en el programa.
4. Cada interesado deberá realizar la inscripción de acuerdo al numeral 6 “proceso de inscripción” de los presentes Términos de Referencia.
5. Los interesados deben tener una disponibilidad de tiempo mínimo de 6 horas semanales para atender los compromisos del programa en función de asistencia a talleres, Mentorías y sesiones de pitch.

5. CONDICIONES INHABILITANTES

1. No podrán participar los emprendedores que hayan sido ganadores del programa Curso Concurso Manizales 100% emprendedora en su versión 2016.
2. No podrán participar emprendedores que se encuentren recibiendo apoyo de programas formales de emprendimiento de otras instituciones sobre la misma idea postulada; o que haya recibido recursos de capital semilla hasta 2 años antes de la inscripción en la presente convocatoria.
3. No podrán postularse equipos y/o emprendedores con ideas de negocio que posean contenido sexual explícito, explotación infantil, que fomenten la violencia o promuevan el uso de sustancias psicoactivas.
4. Ningún emprendedor podrá participar en más de una iniciativa de negocio de manera simultánea.
5. Los interesados deberán cumplir con la totalidad de los requisitos para que su propuesta sea evaluada, en caso contrario no continuarán en el proceso de selección.
6. No podrán participar funcionarios de la Administración municipal o de Incubar Manizales.

6. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Para postularse a la presente convocatoria los interesados deben seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a:

<http://www.manizales.gov.co/>

<https://www.facebook.com/Curso-concurso-1090116844361071/>

2. Diligenciar el formulario de registro

<https://goo.gl/forms/YfL9X9eHCTggs5g03>

3. Realizar un video, puede ser en formato casero (desde el celular) de máximo 120 segundos en el cual se describa lo siguiente:

- a. Nombre de la idea, categoría y área de interés a la que se postula.
- b. Descripción del problema, necesidad u oportunidad detectada.
- c. Solución que brinda la iniciativa a este problema y su factor diferenciador.
- d. A quiénes va dirigida la solución (segmento de clientes).
- e. Cómo generarás recursos con tu idea de negocio.
- f. Cuáles son los avances o trabajos previos realizados con la idea de negocio.

4. Enviar el video con el asunto: CURSO CONCURSO 2017 – NOMBRE DE LA IDEA, mediante las siguientes opciones:

a. Subir el video a youtube y enviar el enlace a los correos: cursoconcurso@incubar.org y ticycompetitividad@manizales.gov.co

b. Enviar directamente el video al correo cursoconcurso@incubar.org y ticycompetitividad@manizales.gov.co. Esto en caso de que el tamaño del video sea pequeño.

7. CAUSALES DE EXPULSIÓN DEL PROGRAMA

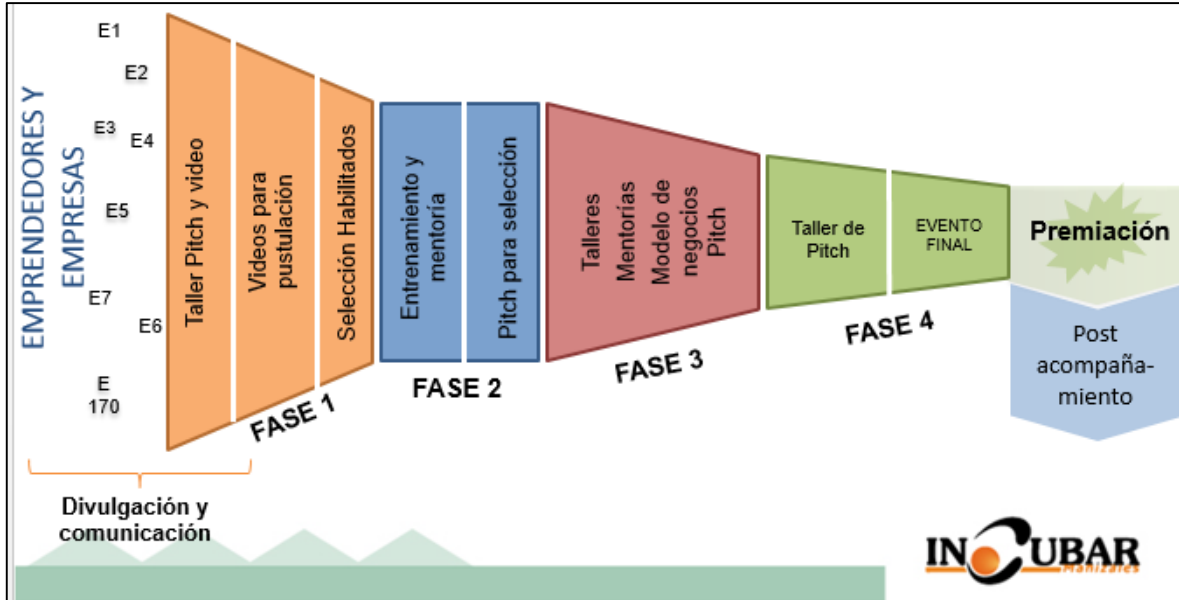
Los emprendedores que ingresan al programa en la categoría de Descubrimiento de Negocios deben asegurar como mínimo un participante en cada taller, mentoría y sesión de pitch. La inasistencia al 20% de las actividades por parte de un equipo participante, implicara caer en un estado de INICIATIVA CONDIONDA, en el cual los integrantes deben comprometerse a ponerse al día en las obligaciones del programa por lo cual en caso de incumplir estas obligaciones, serán retirados del programa.

8. FASES DEL PROGRAMA

METODOLOGÍA

El desarrollo metodológico de Curso Concurso en la categoría de Descubrimiento de Negocios consiste en generar una dinámica de concurso entre los participantes del programa, al mismo tiempo en que éstos son formados y capacitados durante el acompañamiento, de esta manera se

asegura que todos reciban el conocimiento pero solo avanzan de una fase a otra aquellos que demuestran mayores avances en la puesta en acción de dicho conocimiento y herramientas para la consolidación del modelo de negocio. Las fases del programa se muestran en el siguiente gráfico:



FASE 1: INICIACIÓN EMPRESARIAL

En esta fase los participantes reciben acompañamiento para diseñar el modelo de negocio mediante la metodología CANVAS, definiendo los nueve componentes: propuesta de valor, segmento de clientes, canales, relacionamiento, ingresos, actividades claves, recursos claves, aliados y costos. Esto permite entender como la iniciativa de negocio crea, entrega y captura valor para sus clientes al mismo tiempo en que reciben formación en pitch para comunicar efectivamente la idea de negocio ante un público objetivo.

BENEFICIOS PRIMER FILTRO: 70 INICIATIVAS

Los emprendedores que llegan a esta fase reciben:

1. Retroalimentación por parte de los expertos del panel evaluador para mejorar el modelo de negocio y fortalecer el pitch.
2. Levantamiento de la línea base de la iniciativa de negocio
3. Participación en el **Taller 1: Modelos de negocio bajo la metodología Lean Startup.**
4. Mentoría en Modelo de Negocio y Pitch
5. Participación en el **Taller 2: Pitch.**

*Esta fase tendrá una duración de dos (2) semanas a partir de la publicación de las 70 iniciativas habilitadas.

FASE 2: DESCUBRIMIENTO DE CLIENTES

En esta fase los participantes realizan la validación del modelo de negocio, principalmente de la propuesta de valor y el segmento de clientes, en donde se identifica la alineación del producto o servicio con las necesidades reales del mercado. En esta fase se pueden presentar los denominados PIVOTES, que consiste en una modificación significativa de uno o varios componentes del lienzo del modelo de negocio. Además los participantes identifican fuentes de ingresos viables para el proyecto que determinen su sostenibilidad en el tiempo.

BENEFICIOS SEGUNDO FILTRO: 30 SEMIFINALISTAS

Los emprendedores que llegan a esta fase semifinal reciben:

1. Retroalimentación por parte de los expertos del panel evaluador para mejorar el modelo de negocio y fortalecer el pitch.
2. Participación en el **Taller 1: Validación de Perfil de Cliente**
3. Participación en el **Taller 2: Validación de la Propuesta de Valor**
4. Un mes de acompañamiento con un mentor experto asignado para fortalecer el modelo de negocio y guiar el proceso de validación de la iniciativa.
5. Participación en el **Taller 3: Monetización del Modelo de Negocios**
6. Participación en el **Taller 4: Pitch**

*Esta fase semifinal tendrá una duración de un mes y medio (1,5) a partir de la publicación de los 30 equipos semifinalistas.

INGRESO DE 4 EQUIPOS EMPRENDEDORES DEL START UP MÁS

- Para la fase semifinal, Curso Concurso recibirá hasta cuatro (4) equipos emprendedores procedentes del programa Start Up Más de Manizales Más del primer semestre de 2017 quienes recibirán en conjunto con los demás semifinalistas la formación en el Taller de Pitch que se realiza previo al panel evaluador para seleccionar los equipos que llegan a la fase final.
- La dinámica de ingreso se realizará mediante un esquema de postulación canalizado de manera oficial a través del coordinador(a) del Start Up Más, quien se encargará de hacer un proceso de selección interno y recomendar al Curso Concurso los cuatro (4) mejores. La recomendación se realizará vía correo electrónico en donde se debe relacionar los siguiente:
 - a. Nombre del emprendimiento
 - b. Presentar el Modelo de Negocio validado
 - c. Presentar el esquema de monetización definido
 - d. Avances obtenidos durante la participación en el Start Up Más.

FASE 3: ESTRATEGIAS DE TRACCIÓN

Durante esta fase los participantes apropian conocimientos para identificar oportunidades de innovación en el modelo de negocio validado, además reciben apoyo en la definición de la imagen corporativa desde la personalidad de la marca y las estrategias de comunicación hacia el mercado. Se organiza el producto mínimo viable que permitirá realizar estrategias de tracción en términos de

primeras ventas, obtención de aliados y acercamiento al mercado. Finalmente los participantes reciben preparación en pitch con énfasis en clientes, usuarios e inversionistas de cara al filtro final del programa en donde se seleccionan los ganadores.

BENEFICIOS TERCER FILTRO: 19 FINALISTAS

Los emprendedores que llegan a esta fase final reciben:

1. Retroalimentación por parte de los expertos del panel evaluador para mejorar el modelo de negocio y fortalecer el pitch.
2. Participación en el **Taller 1: Innovación Disruptiva**
3. Tres (3) semanas de mentoría con asesor experto en modelo de negocio óptimo.
4. Participación en el **Taller 2: Construcción de Marca**
5. Participación en el **Taller 3: Comunicación Digital**
6. Una (1) semana de mentoría con asesor experto en diseño, imagen y comunicaciones
7. Participación en el **Taller 4: Revisión Final del Modelo de Negocio**
8. Participación en el **Taller 5: Pitch: con enfoque hacia inversionistas, clientes y usuarios**

* Esta fase final tendrá una duración de dos (2) meses a partir de la publicación de los 19 equipos finalistas.

FASE 4: PREMIACIÓN Y POST ACOMPAÑAMIENTO

Los emprendedores que llegan a la fase final del programa, reciben el estímulo económico para fortalecer y potenciar el modelo de negocio validado y adicional, los ganadores en categoría ORO y PLATA reciben un postacompañamiento por parte de Incubar Manizales para continuar el proceso de crecimiento y consolidación. Este proceso tiene una duración de 3 meses.

ESQUEMA DE PUNTOS

Estrategia para generación de incentivos entre los participantes, reconociendo a aquellos con buen desempeño durante el desarrollo del programa. Por esta razón desde el periodo de convocatoria, los participantes podrán ganar puntos que podrán ser redimidos, aportando beneficios a la iniciativa de negocio. El esquema es el siguiente:

FASE DE CONVOCATORIA:

Durante el periodo del 15 de marzo al 21 de abril, los interesados en postularse a la convocatoria podrán acumular puntos de la siguiente manera:

- ✓ **Referidos:** Cada participante que se inscriba a la convocatoria mediante el diligenciamiento del formulario y el envío del video de postulación, podrá invitar a otras personas a inscribirse. Las personas que se inscriban deberán colocar en el formulario de registro el nombre del equipo que los ha referenciado, así, dicho equipo empezará a acumular puntos. Por cada referido, el equipo obtendrá un (1) punto y al final de cada semana, se elegirán los 2 equipos con mayor número de puntos. Éstos recibirán asesorías adicionales para mejorar su idea de negocios antes de la presentación al primer panel de evaluación. La elección de los equipos ganadores se realizará un día antes de cumplirse la semana y se publicarán al día siguiente, mismo día donde empezarán a contar los puntos de la siguiente semana.

La publicación de los equipos con mayores puntos se hará a través del portal del programa en Facebook: <https://www.facebook.com/Curso-concurso-1090116844361071/>

- ✓ **Sorteo de incentivos:** Los equipos que se inscriben a la convocatoria participan en el sorteo semanal de un “Elevator Pitch – Torre de Chipre”, el cual consiste en recibir una asesoría gratuita para practicar el pitch a 40 metros de altura en el Skywalk de la Torre de Chipre, con el fin de perfeccionar el guion y mejorar la fluidez en el discurso, “bajo adrenalina”.
El sorteo se realiza con base en el total de equipos inscritos en cada semana de la convocatoria mediante el código que se genera al diligenciar el formulario de registro.

La publicación de los equipos que ganan el incentivo se hará a través del portal del programa en Facebook: <https://www.facebook.com/Curso-concurso-1090116844361071/> y se les enviará correo electrónico.

DURANTE EL PROGRAMA:

- **Retos**

En cada fase del programa, los participantes recibirán talleres, Mentorías y sesiones de pitch. Durante el desarrollo de estas actividades se organizarán retos en los cuales los equipos podrán recibir puntos para obtener beneficios adicionales. En cada actividad se explicará la dinámica, la cantidad de puntos que se pueden obtener y los beneficios que recibirán.

- **Redes sociales**

Cada semana a partir de la fase de entrenamiento a los 70 habilitados, los participantes podrán enviar contenidos digitales respecto a la iniciativa de negocio y su evolución, que serán publicados en las redes sociales y otros medios de comunicación del programa. El contenido digital debe ser necesariamente relacionado con la iniciativa de negocio y su proceso dentro del programa, es decir, no se tendrán en cuenta contenidos como noticias, enlaces hacia otras páginas o cualquier otro contenido digital que no tenga que ver con la empresa participante y sus logros obtenidos durante el programa.

El contenido digital debe ser enviado al correo oficial cursoconcurso@incubar.org, los cuales serán validados por el personal del programa y posteriormente publicados. Aquellos contenidos que generen mayor tracción en redes sociales, es decir, números de likes obtendrán puntos para ser redimidos durante cada fase.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

PRIMER FILTRO:

Con el total de inscritos a la convocatoria, se realiza un primer filtro de evaluación para seleccionar las 70 iniciativas de negocio habilitadas. El proceso de selección lo realizará un panel de evaluación por cada área de interés, quienes serán los encargados de revisar y calificar cada video, siguiendo los criterios de evaluación, así:

Criterios de evaluación	Ponderación
-------------------------	-------------

Alineación Necesidad - Solución	Claridad del problema u oportunidad detectada y solución ofrecida por la iniciativa	50%
	Potencial de escalabilidad (Capacidad de crecer y multiplicar el concepto de negocio)	
	Diferenciación de la solución planteada	
Segmento de clientes	Se evidencia que la iniciativa de negocio cuenta con un potencial de mercado (que sea susceptible de crecimiento), al menos en el corto y mediano plazo	25%
	Es sencillo identificar los motivos por los cuales los clientes deberían dispuestos a pagar por el producto o servicio	
Avances y estado de desarrollo de la iniciativa	Grado de desarrollo actual de la iniciativa de negocio postulada	15%
	Trayectoria y experiencia del emprendedor líder y su equipo de trabajo	
	Logros obtenidos hasta el momento (primeros prototipos, acercamientos al mercado, posibles alianzas)	
Perseverancia	La iniciativa fue postulada en el programa Curso Concurso del año anterior y no avanzó hasta la fase semifinal y en adelante	10%

Al finalizar el presente filtro, se seleccionarán en total setenta (70) habilitados distribuidos en las áreas de interés.

SEGUNDO FILTRO:

El proceso de selección lo realizará un panel de evaluación por cada área de interés, quienes serán los encargados de revisar y calificar cada iniciativa, siguiendo los criterios de evaluación, así:

Criterios de evaluación		Ponderación
Descubrimiento de clientes	Perfil de cliente validado en el mercado con una descripción clara del arquetipo de cliente.	30%
	Claridad del problema u oportunidad (Se entiende claramente el problema y su impacto)	
	Claridad de la Propuesta de Valor (Es sencillo identificar los motivos por los cuales los clientes deberían comprar el producto o servicio)	
Esquema inicial de monetización	Identifica fuentes de ingresos viables para el negocio	25%
	Se encuentra definido el Pre modelado CANVAS	
Perfil del equipo de trabajo	Factores motivacionales del emprendedor líder	20%
	Compromiso en tiempo y dedicación al proyecto	
	Complementariedad del equipo de trabajo	

	Existencia de conocimiento temático en el área específica de la iniciativa	
	Claridad del rol de cada miembro del equipo	
Desempeño de la iniciativa	El equipo emprendedor ha asistido al 100% de los talleres y reporta cumplimiento total en los entregables de cada fase y evolución frente a la línea de base.	15%
Pitch	Claridad en la presentación (presentan en el tiempo adecuado todos los componentes de una manera entendible)	10%

Al finalizar el segundo filtro, se seleccionarán en total treinta (30) semifinalistas distribuidos en las áreas de interés.

TERCER FILTRO:

El proceso de selección lo realizará un panel de evaluación por cada área de interés, quienes serán los encargados de revisar y calificar cada iniciativa, siguiendo los criterios de evaluación, así:

Criterios de evaluación		Ponderación
Evolución de la iniciativa	La iniciativa ha presentado un proceso interesante de evolución frente al estado del filtro anterior, en términos de: equipo de trabajo, articulación a grupos de interés, validaciones, producto mínimo viable.	30%
Modelo de negocio	Claridad del Concepto de Negocio (Es sencillo identificar a qué se dedica la iniciativa de negocio)	20%
	Claridad en las actividades y recursos claves del modelo de negocio	
	Potencial de escalabilidad (Capacidad de crecer y multiplicar el concepto de negocio)	
Monetización	Describe claramente la estrategia de generación de ingresos para la empresa	20%
Desempeño de la iniciativa	El equipo emprendedor ha asistido al 100% de los talleres y reporta cumplimiento total en los entregables de cada fase y evolución frente a la línea de base.	15%
Pitch	Claridad en la presentación (presentan en el tiempo adecuado todos los componentes de una manera entendible)	15%

Al finalizar el tercer filtro, se seleccionarán en total diecinueve (19) finalistas distribuidos en las áreas de interés.

CUARTO FILTRO:

El proceso de selección se realizará en acto público en donde se tendrá participación del público y un panel de evaluación, quienes calificarán los pitch finales siguiendo los criterios de evaluación, así:

VARIABLES A EVALUAR	DESCRIPCIÓN	CRITERIOS	PONDERACION
1. Oportunidad de mercado	El proyecto tiene claramente identificado su nicho de mercado y la estrategia de penetración del mismo, reconociendo las ventajas competitivas con las que cuenta. Además presenta acuerdos o conversaciones con posibles clientes y aliados	<p>5 Es sencillo identificar los motivos por los cuales los clientes deberían comprar el producto o servicio y el impacto positivo que obtienen con éste</p> <p>3 Se logra entender los beneficios que ofrece el producto o servicio a los clientes pero genera bajo impacto en la realidad de la población objetivo</p> <p>1 No hay impactos positivos del producto o servicio a su población objetivo</p>	30%
2. Estado de avance del proyecto	El proyecto refleja una evolución significativa en su proceso de validación y desarrollo del modelo de negocio respecto a la línea base, principalmente en el producto mínimo viable	<p>5 La solución está claramente definida y es diferenciable de acuerdo al perfil de cliente</p> <p>3 La solución es clara y poco diferenciable faltando precisar el arquetipo de cliente</p> <p>1 No es claro cuál es la solución, ni el segmento de clientes, ni cómo se diferencia</p>	25%
3. Plan de crecimiento	Es clara la capacidad de la iniciativa para generar recursos y demostrar la sostenibilidad de acuerdo al modelo de negocio validado.	<p>5 Existe un plan claro y alcanzable de crecimiento de la iniciativa en un periodo de 6 meses con los recursos obtenidos</p> <p>3 La iniciativa cuenta con un plan de crecimiento aunque éste no refleja la sostenibilidad de la misma en el tiempo</p> <p>1 No se identifica claramente el potencial de crecimiento de la iniciativa de negocio según su oportunidad de mercado</p>	20%
4. Monetización y sostenibilidad	La iniciativa define claramente su capacidad de generar recursos en una línea de tiempo y sustenta la importancia de los recursos del programa para apalancar la estrategia de crecimiento	<p>5 La iniciativa está en capacidad de generar recursos económicos para dar sostenibilidad al modelo de negocio y es claro el impacto positivo que tendrían los recursos del Curso Concurso</p> <p>3 El modelo de negocio genera recursos pero se evidencia dificultades para dar sostenibilidad en el tiempo, es medianamente claro el impacto positivo que tendrían los recursos del Curso Concurso</p> <p>1 No hay capacidad de dar sostenibilidad a la iniciativa con el modelo de negocio presentado y no hay claridad en qué se invertirán los recursos del Curso Concurso</p>	15%
5. Claridad en la presentación	Se identifica claramente el resultado y el potencial de la iniciativa en términos del modelo de negocio y con respecto a la línea de base.	<p>5 Engancha, muestra claramente el potencial del proyecto</p> <p>3 Genera interés, aunque omite algunos aspectos importantes</p> <p>1 Confunde, no da herramientas suficientes para entender y evaluar el potencial del proyecto</p>	10%

Al finalizar el cuarto filtro se realizará la premiación de los diecinueve (19) finalistas de acuerdo con el siguiente esquema de premiación:

PREMIACIÓN Y SELECCIÓN DE GANADORES

Los emprendedores que lleguen a esta fase de premiación serán los ganadores del programa “Curso Concurso - Manizales 100% Emprendedora 2017” en la categoría de DESCUBRIMIENTO DE NEGOCIOS y recibirán el estímulo económico en especie que aporta la Alcaldía de Manizales a través de la Secretaría de TIC y Competitividad, para fortalecer la iniciativa de negocio y recibir el máximo reconocimiento público del programa a través del evento de premiación.

La clasificación de los premios es así:

Premio Oro: Seis millones de pesos (\$6.000.000) como estímulo económico en especie para fortalecer la iniciativa de negocio. En esta categoría se seleccionan 3 ganadores.

Premio Plata: Tres millones de pesos (\$3.000.000) como estímulo económico en especie para fortalecer la iniciativa de negocio. En esta categoría se seleccionan 6 ganadores.

Premio Bronce: Un millón de pesos (\$1.000.000) como estímulo económico en especie para fortalecer la iniciativa de negocio. En esta categoría se seleccionan 10 ganadores.

PROCESO DE PREMIACIÓN:

Para la selección de los 19 ganadores en la categoría de DESCUBRIMIENTO DE NEGOCIOS, el proceso se realizará en dos etapas:

1. Un panel evaluador calificará los 19 finalistas a través de un pitch de máximo dos (2) minutos para presentar los resultados obtenidos durante el desarrollo del programa. Esta calificación tendrá un valor del 55% en la evaluación total de cada proyecto y se realizará con base en los criterios definidos en el cuarto filtro.
2. El otro 45% de la evaluación será definida por la votación del público que asista al evento de premiación. En dicho espacio, los asistentes podrán votar por los que consideren sus mejores proyectos, a través de un esquema de votación vía web que se habilitará el día del evento.
3. Sumando los dos porcentajes de evaluación, se organizarán descendientemente las mayores puntuaciones dando como resultado los proyectos que reciben el premio por categoría ORO, PLATA y BRONCE.
4. Los finalistas del concurso recibirán el máximo reconocimiento en el evento de premiación por haber llegado a esta fase del programa
5. La Alcaldía de Manizales a través de la Secretaría de TIC y Competitividad e Incubar Manizales brindarán a los equipos ganadores en las categorías ORO y PLATA, un postacompañamiento de 3 meses para definir una ruta clara de sostenibilidad del modelo de negocio.

10. CONFIDENCIALIDAD

La Secretaría de TIC y Competitividad e Incubar Manizales como entidades operadoras de la convocatoria, conscientes de la importancia que posee para los participantes del programa la confidencialidad de sus iniciativas de negocio, se comprometen a mantener en estricta reserva, toda

la información, conocimientos y documentación que sea suministrada en el desarrollo del presente programa.

La obligación de reserva frente a la confidencialidad de la información recibida, se extiende a todos los documentos, métodos, conocimientos, sistemas y en general a toda la información recibida por parte de los participantes del presente programa.

Los participantes autorizarán de forma escrita y expresa, el levantamiento de la reserva sobre su información, siempre que ésta sea indispensable para la ejecución y/o realización de una o varias de las actividades del programa.

Las entidades organizadoras no serán responsables frente a la información revelada por terceros no vinculados al programa o respecto de la que hubiese sido revelada por sus propietarios o los participantes de forma pública.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

Las iniciativas de negocio son propiedad de los participantes. La Secretaría de TIC y Competitividad e Incubar Manizales como entidades operadoras del Programa no reivindicarán derecho alguno sobre ellas o sus productos derivados.

Los participantes que presenten sus iniciativas de negocios son responsables de haber tomado todas las medidas necesarias para proteger:

1. Sus inventos a través de patentes de invención o de modelos de utilidad.
2. Las ideas de negocio a través de secretos empresariales y/o acuerdos de confidencialidad.
3. Un signo a través de su solicitud de registro ante la Oficina nacional correspondiente.
4. Una obra a través del derecho de autor.

El programa no se hace responsable por la violación que hagan terceros a la propiedad intelectual de los participantes. De igual manera los participantes declaran que:

1. Las iniciativas de negocio que presentan son de su propia autoría y no hacen uso de derechos de terceros, en violación de los límites autorizados por Ley o en contravención a derechos de terceros. En el caso de Spin Off, estos derechos serán validados con la carta expedida por la Institución de Educación Superior en el proceso de convocatoria.
2. No están violando derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros y que si contienen algún derecho de propiedad intelectual de un tercero tienen la autorización correspondiente exigida por la ley Colombiana.
3. En el evento en el cual La Alcaldía de Manizales e Incubar Manizales se vean involucradas en algún proceso judicial o extrajudicial por violación a los derechos de propiedad intelectual, los participantes se comprometen a salir a la defensa de dichas entidades y del programa, así como garantizar su indemnidad.
4. Responderán por cualquier reclamo que se presente en cuanto a secretos empresariales, propiedad industrial o derecho de autor y en general cualquier forma o figura de propiedad intelectual exonerando a La Alcaldía de Manizales, a Incubar Manizales y al programa de cualquier responsabilidad por tal hecho.

12. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la convocatoria se publicarán en los siguientes portales de acuerdo al cronograma de los presentes Términos de Referencia:

<http://www.manizales.gov.co/>

<https://www.facebook.com/Curso-concurso-1090116844361071/>

13. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha límite
Apertura de la convocatoria	15 de marzo de 2017
Cierre de la convocatoria	28 de abril de 2017 a las 11:59 p.m.
Evaluación y selección de iniciativas preseleccionadas (70 habilitados)	02 y 03 de mayo de 2017
Publicación de resultados de las 70 iniciativas habilitadas	03 de mayo de 2017
Periodo de solicitud de aclaraciones y respuesta a las iniciativas que no fueron seleccionadas	03 al 05 de mayo de 2017
Publicación definitiva de las iniciativas preseleccionadas (70 habilitados)	05 de mayo de 2017
Periodo de acompañamiento y entrenamiento a los 70 habilitados	Del 09 de mayo al 24 de mayo de 2017
Evaluación y selección de las iniciativas que pasan a las semifinales (30 semifinalistas)	23 y 24 de mayo de 2017
Publicación de resultados de las 30 iniciativas que pasan a las semifinales	24 de mayo de 2017
Periodo de solicitud de aclaraciones y respuesta a las iniciativas que no pasaron a las semifinales	24 al 26 de mayo de 2017
Publicación definitiva de iniciativas que pasan a las semifinales	30 de mayo de 2017

Periodo de acompañamiento y entrenamiento a los 30 semifinalistas	06 al 23 de junio de 2017
Evaluación y selección de iniciativas que pasan a la final (19 finalistas)	22 y 23 de junio de 2017
Publicación de resultados de las 19 iniciativas que pasan a la final	26 de junio de 2017
Periodo de solicitud de aclaraciones y respuesta a las iniciativas que no pasaron a la final	26 al 28 de junio de 2017
Publicación definitiva de iniciativas que pasan a la final	29 de junio de 2017
Periodo de acompañamiento y entrenamiento a los 19 finalistas	13 julio al 30 de agosto de 2017
Evento público de evaluación y premiación de los 19 ganadores del concurso	Entre el 28 y 31 de agosto de 2017
Periodo de postacompañamiento de los equipos ganadores en categoría ORO y PLATA	04 de septiembre al 27 de noviembre de 2017

14. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro del proyecto/empresa, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de sus datos personales por parte de la Secretaría de TIC y Competitividad de la Alcaldía de Manizales y de Incubar Manizales como entidades organizadoras de la presente convocatoria.

Quien presente, inscriba o registre el proyecto/empresa como persona natural o la persona jurídica en cuyo nombre declara que ha recibido autorización expresa de todas las personas naturales y jurídicas vinculadas a esta propuesta y a este proyecto, para suministrar la información a que hace referencia la ley de manejo de datos, comprometiéndose a responder ante la Secretaría de TIC y Competitividad e Incubar Manizales, por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por cualquiera de las personas naturales o jurídicas vinculadas a las propuestas y al programa.

15. MAYOR INFORMACIÓN

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto "Curso concurso - Manizales 100% Emprendedora 2017" a los correos: cursoconcurso@incubar.org y ticycompetitividad@manizales.gov.co.